



ADJUDICA CUPOS RUEDA DE NEGOCIOS Y BENCHMARKING PARA LA INDUSTRIA DE LA MADERA CHILENA EN EL ASEAN-2015

Santiago, 22 de octubre de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 1106

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979 y el Decreto Exento N° 1618, de 2012, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; lo indicado en el Pase Interno N° 38, de 20 de octubre de 2015, del Departamento Subdirección Nacional de ProChile; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
2. Que, en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N° 1523717, denominado "Proyecto Operacional 2015 Subdepartamento Industrias (Fondo ProChile)", con el objeto apoyar la gestión y operación del Subdepartamento de Industrias y Manufacturas durante el año 2015, en relación a la promoción internacional de los productos y las empresas del Sector, todo esto en concordancia con los objetivos y metas definidas por el Departamento Subdirección Nacional y los lineamientos estratégicos de ProChile.
3. Que, en el marco del referido Proyecto, entre el 9 de septiembre y el 1 de octubre de 2015, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> la convocatoria a participar en la Rueda de Negocios y Benchmarking para la Industria de la Madera Chilena en el ASEAN – 2015, a realizarse en la ciudad de Ho Chi Minh, Vietnam, entre el 27 y 31 de octubre de 2015.
4. Que en la Convocatoria referida en el Considerando anterior, se establecieron quince (15) cupos para la indicada actividad, los requisitos para postular y los criterios de selección.
5. Que, mediante Pase Interno N° 38, de 20 de octubre de 2015, la Jefa subrogante del Departamento Subdirección Nacional de ProChile, remitió el Acta de Evaluación de la misma fecha, con los resultados del proceso de selección, donde se escogieron las doce (12) entidades para la aludida actividad, solicitándose la tramitación de la respectiva resolución para adjudicar los cupos disponibles.

Que, según consta en la Acta ya referida, al cierre de la convocatoria indicada en el considerando 3, se recibieron las postulaciones de las siguientes entidades:





Orden Postulación	Fecha	Hora	Razón social o nombre persona natural	RUT
1	09-sep-15	12:11	Sociedad Forestal Perales Limitada	83.082.700-5
2	09-sep-15	13:03	Comercializadora Forestal Limitada	77.486.860-7
3	09-sep-15	13:53	Agrícola y Forestal Bagaro Limitada	81.113.700-6
4	09-sep-15	17:39	Forestal Vicente Román Lopez Calvo EIRL	76.250.416-2
5	09-sep-15	17:49	Forestal Tromen S.A.	96.613.040-7
6	10-sep-15	12:58	Ochoco Lumber Chile S.A.	77.929.000-k
7	11-sep-15	18:12	Exportadores de Productos Forestales Limitada	77.225.080-0
8	15-sep-15	15:06	Sociedad de Manufacturas Timberni Limitada	77.956.740-0
9	16-sep-15	11:30	Ignisterra S. A.	96.603.290-1
10	17-sep-15	12:49	Maderas de Exportacion Dos S.A. (socio PRO nitens AG)	76.400.248-2
11	20-sep-15	22:22	Laminadora Los Angeles S.A.	96.713.680-8
12	22-sep-15	18:13	Aserraderos JCE S.A.	96.547.890-6
13	26-sep-15	21:54	Aserraderos San Joaquín S.A.	96.694.500-1
14	30-sep-15	9:06	Sociedad Comercial y Maderera Alto Horizonte Limitada	76.613.410-6
15	30-sep-15	11:29	Aserradero Poco a Poco Limitada	78.570.780-K
16	01-oct-15	1:10	Constructora Travesía SPA	76.120.096-8
17	01-oct-15	20:22	Maderas Rio Colorado S.A.	76.005.318-k

7. Que, todos los postulantes cumplieron todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

8. Que, las siguientes empresas manifestaron su voluntad de no participar de la actividad:

N°	Razón social o nombre persona natural	RUT
1	Sociedad Forestal Perales Limitada	83.082.700-5
2	Sociedad de Manufacturas Timberni Limitada	77.956.740-0
3	Aserraderos JCE S.A.	96.547.890-6
4	Aserradero Poco a Poco Limitada	78.570.780-K
5	Constructora Travesía SPA	76.120.096-8

9. Que, aplicando los criterios de selección, fueron elegidas las siguientes empresas:

N°	Razón social o nombre persona natural	RUT	Exportador
1	COMERCIALIZADORA FORESTAL LIMITADA	77.486.860-7	Sí
2	Agrícola y Forestal Bagaro Limitada	81.113.700-6	Sí
3	Forestal Vicente Román Lopez Calvo EIRL	76.250.416-2	Sí
4	Forestal Tromen S.A.	96.613.040-7	Sí
5	Ochoco Lumber Chile S.A.	77.929.000-k	Sí
6	IGNISTERRA S. A.	96.603.290-1	Sí
7	LAMINADORA LOS ANGELES S.A.	96.713.680-8	Sí
8	Sociedad Comercial y Maderera Alto Horizonte Limitada	76.613.410-6	Sí
9	Exportadores de Productos Forestales Limitada	77.225.080-0	No
10	MADERAS DE EXPORTACION DOS S.A. (socio PRO nitens AG)	76.400.248-2	No
11	Aserraderos San Joaquín S.A.	96.694.500-1	No
12	Maderas Rio Colorado S.A.	76.005.318-k	No

RESUELVO:

ADJUDICANSE los cupos para participar en la Rueda de Negocios y Benchmarking para la Industria de la Madera Chilena en el ASEAN – 2015, a realizarse en la ciudad de Ho Chi Minh,





Vietnam, entre el 27 y 31 de octubre de 2015, a las entidades que se individualizan a continuación:

N°	Razón social o nombre persona natural	RUT
1	COMERCIALIZADORA FORESTAL LIMITADA	77.486.860-7
2	Agrícola y Forestal Bagaro Limitada	81.113.700-6
3	Forestal Vicente Román Lopez Calvo EIRL	76.250.416-2
4	Forestal Tromen S.A.	96.613.040-7
5	Ochoco Lumber Chile S.A.	77.929.000-k
6	IGNISTERRA S. A.	96.603.290-1
7	LAMINADORA LOS ANGELES S.A.	96.713.680-8
8	Sociedad Comercial y Maderera Alto Horizonte Limitada	76.613.410-6
9	Exportadores de Productos Forestales Limitada	77.225.080-0
10	MADERAS DE EXPORTACION DOS S.A. (socio PRO nitens AG)	76.400.248-2
11	Aserraderos San Joaquín S.A.	96.694.500-1
12	Maderas Rio Colorado S.A.	76.005.318-k

- II. **DÉJESE** constancia que a las siguientes empresas manifestaron su voluntad de no participar en la Rueda de Negocios y Benchmarking para la Industria de la Madera Chilena en el ASEAN – 2015:

N°	Razón social o nombre persona natural	RUT
1	Sociedad Forestal Perales Limitada	83.082.700-5
2	SOCIEDAD DE MANUFACTURAS TIMBERNI LIMITADA	77.956.740-0
3	Aserraderos JCE S.A.	96.547.890-6
4	ASERRADERO POCO A POCO LIMITADA	78.570.780-K
5	Constructora Travesía SPA	76.120.096-8

- III. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a los adjudicatarios y a los postulantes no seleccionados por correo electrónico, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).

- IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PABLO URRÍA HERING
Director General de Relaciones Económicas Internacionales
Subrogante

PVA/DJO
Distribución:

1. Departamento Subdirección Nacional.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.

